

Sorteo de la Copa de oro Angry Orchard® **Reglas oficiales**

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. NINGÚN TIPO DE COMPRA NI PAGO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR.

Descripción general: El sorteo de la Copa de Oro Angry Orchard® (el "Sorteo") se anunciará en cuentas participantes que lleven/ofrezcan Angry Orchard. No es necesario realizar ninguna compra para participar en el Sorteo. Le exhortamos a que escanee el código de respuesta rápida ("QR") o visite la URL del sitio web destacado, como se describe en la publicidad correspondiente. Al hacerlo, se le asignará a uno (1) de los dos (2) grupos promocionales/grupos de premios: Si escanea el código QR o visita la URL del sitio web en una cuenta fuera de las instalaciones (p. ej., supermercado/tienda de conveniencia/licorería), entrará en el "Grupo de premios fuera de las instalaciones". Si escanea el código QR o visita la URL del sitio web en una cuenta dentro de las instalaciones (p. ej., bar/restaurante), entrará en el "Grupo de premios dentro de las instalaciones". Consulte las secciones 4, 5 y 6 a continuación para obtener los detalles completos.

1. Elegibilidad: El Sorteo está abierto únicamente a los residentes legales de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia que tengan al menos veintiún (21) años de edad al momento de inscribirse. Los Empleados de Angry Orchard Cider Company, LLC ("Patrocinador"), Merkle Inc. (el "Administrador"), y sus empresas matrices y filiales, agencias de publicidad y promoción, distribuidores mayoristas, licenciarios minoristas y todas las demás agencias de servicios que participan en el Sorteo, así como la familia inmediata (cónyuge, padres, hermanos e hijos) y los miembros del hogar de cada uno de dichos empleados, no pueden participar. El Sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales vigentes y es inválido donde esté prohibido. La participación supone el acuerdo pleno e incondicional del participante con estas Reglas oficiales. Las decisiones del Patrocinador y el Administrador serán finales y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo. La obtención de un premio está supeditada al cumplimiento de todos los requisitos aquí establecidos.

2. Patrocinador: Angry Orchard Cider Company, LLC, 1 Design Center Place, Suite 850, Boston MA 02210.
Administrador: Merkle Inc., 3000 Town Center, Suite 2100, Southfield, MI 48075.

3. Plazo: El Sorteo comienza el 1.º de abril de 2021 a las 12:00 a. m. hora del este ("ET") y finaliza el 30 de junio de 2021 a las 11:59 p. m. ET (el "Período de la promoción"). La computadora del Administrador es el dispositivo oficial para realizar el Sorteo.

4. Cómo participar: Hay dos (2) formas de participar:

- a. Fondo de premios fuera de las instalaciones: Durante el Periodo de promoción, utilice su teléfono inteligente u otro dispositivo habilitado con Internet con plan de datos para escanear el código de respuesta rápida ("QR") del Sorteo que aparece en los carteles o materiales promocionales con la aplicación de lector de QR ya instalada en su teléfono. Se le dirigirá a una página web móvil en www.AngryOrchardGoldCupSweeps.com (también un "Sitio web") o visite el sitio web directamente. Luego siga los enlaces e instrucciones para completar y enviar el formulario de registro, incluida una dirección de correo electrónico válida. Por último, diviértase con el juego de fútbol proporcionado. Usted recibirá automáticamente una (1) inscripción en el Sorteo fuera de las instalaciones.
- b. Fondo de premios dentro de las instalaciones: Durante el Periodo de promoción, utilice su teléfono inteligente u otro dispositivo habilitado con Internet con plan de datos para escanear el código de respuesta rápida ("QR") del Sorteo que aparece en los carteles o materiales promocionales con la aplicación de lector de QR ya instalada en su teléfono. Se le dirigirá a una página web móvil en www.AngryOrchardGoldCupSweeps.com (también un "Sitio web") o visite el sitio web directamente. Luego siga los enlaces e instrucciones para completar y enviar el formulario de registro, incluida una dirección de correo electrónico válida. Por último, diviértase con el juego de fútbol proporcionado. Usted recibirá automáticamente una (1) inscripción en el Sorteo dentro de las instalaciones.

Tenga en cuenta que solo se puede asociar una (1) opción de Fondo de premios a su inscripción. Para cada visita posterior, inicie sesión introduciendo la dirección de correo electrónico utilizada para registrarse y seguirá participando en el Fondo de premios.

Límite: Puede participar una (1) vez al día en su Fondo de premios durante el Periodo de promoción. No se permite que varios participantes compartan la misma dirección de correo electrónico. Cualquier intento que haga algún participante de obtener más del número permitido de inscripciones utilizando varias direcciones de correo electrónico

diferentes, identidades, registros y usuarios o cualquier otro método, invalidará las inscripciones de ese participante, quien quedará descalificado. Se prohíbe el uso de un sistema automatizado para participar y se descalificará al participante que lo use. En caso de alguna disputa con respecto a algún registro, se considerará que el participante es el titular de cuenta autorizado de la dirección de correo electrónico utilizada. El "titular de cuenta autorizado" es la persona natural, de al menos veintiún (21) años de edad, a quien le asignó una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicio en línea o alguna otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección enviada. Se exigirá que cada posible ganador muestre pruebas de ser un titular de cuenta autorizado.

Inscripción de sorteos adicionales: Una vez que se haya inscrito en el Sorteo, puede ganar una (1) participación de bonificación en el Sorteo durante el Período de la promoción, como se describe a continuación:

Requisitos de participación: Para participar, tendrá que contar con una cuenta de Twitter y/o Instagram (cada una de ellas una "Cuenta de redes sociales"). La creación de cada una de las Cuenta de redes sociales es gratuita, pero está sujeta a los términos y condiciones correspondientes (<http://twitter.com/tos>) o (<http://instagram.com/about/legal/terms/#> **Publicar en Instagram requiere un dispositivo móvil y, por lo tanto, se pueden aplicar tarifas de mensajes y datos.** Si entra a través de un dispositivo móvil y utiliza la red de su operador inalámbrico, es posible que se apliquen cargos de datos estándar de su operador inalámbrico.

Requisitos de participación: Durante el Período de la promoción, tuitee/publique un video de usted mismo diciendo "GOOOLLL" e incluya los hashtags #MaketheSweetCall y #Sweepstakes en la leyenda original. Su tuit/publicación no debe incluir ninguna referencia, positiva o negativa, a los productos o servicios del Patrocinador. **Incluir una referencia, imagen, etc. en su publicación en redes sociales no mejorará sus posibilidades de ganar.** Los retuiteos, las historias de Instagram y las publicaciones de Instagram en las que el hashtag se incluya en un comentario en lugar de en el título de la publicación original no se considerarán entradas.

Recibirá automáticamente una (1) participación de bonificación en el Sorteo fuera de las instalaciones y una (1) participación de bonificación en el Sorteo dentro de las instalaciones. Límite: Hasta una (1) participación adicional en el Sorteo, por dirección de correo electrónico/persona, durante el Período de promoción.

Cualquier tuit/publicación que infrinja las restricciones de contenido que se indican a continuación no será elegible como envío.

Restricciones del contenido:

- Su tuit/publicación debe ser una obra de su creación.
- Su tuit/publicación no debe transmitir ninguna reclamación de los productos o servicios del Patrocinador que se consideraría no fundamentada o engañosa si la realizara el Patrocinador.
- Su tuit/publicación no debe menospreciar al Patrocinador ni a ninguna otra parte.
- Su tuit/publicación no debe describir el acto de beber.
- Su tuit/publicación no debe representar, animar ni condonar el conducir bajo los efectos del alcohol.
- Su tuit/publicación no debe representar situaciones en las que el producto del Patrocinador se esté consumiendo de forma excesiva, de forma irresponsable o de cualquier forma ilegal.
- Su tuit/publicación no debe representar a personas en un estado de intoxicación o sugerir de alguna manera que la intoxicación es una conducta aceptable.
- Su tuit/publicación no debe emplear ningún símbolo, gesto o personaje de dibujo animado que esté destinado a recurrir principalmente a menores de la edad legal de compra.
- Su tuit/publicación no debe emplear ninguna figura o grupo de entretenimiento que esté destinado a recurrir principalmente a menores de la edad legal de compra.
- Su tuit/publicación no debe representar a Santa Claus.
- Su tuit/publicación no debe asociar ni representar el consumo de productos del Patrocinador antes o durante actividades que requieran un alto grado de alerta o coordinación.
- Su tuit/publicación no debe emplear temas de religión o religiosos.
- Su tuit/publicación no debe menospreciar bebidas alcohólicas de la competencia.
- Su tuit/publicación no debe representar puntos de venta minoristas como bien mantenidos y respetables.

- Su tuit/publicación no debe mostrar basura ni la disposición indebida de los contenedores de Angry Orchard, a menos que las escenas se utilicen claramente para promover la prevención de basura y/o el reciclaje.
- Su tuit o publicación no debe contener material que infrinja los derechos de otra persona y, por lo tanto, no puede incluir logotipos, marcas comerciales ni ninguna otra propiedad intelectual que no sea la del Patrocinador.
- Su tuit o publicación no debe hacer referencias a, o incluir: alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas de fuego, cualquier actividad que sea o parezca ser peligrosa, ni cualquier tema político.
- Su tuit o publicación no puede ser impúdico, obsceno, sexualmente explícito, detestable, que promueva la intolerancia, el racismo, la mala fe o el daño contra cualquier grupo o persona, o que promueva la discriminación por raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.
- Su tuit o publicación no puede ser malintencionado, difamatorio, calumnioso, denigrante del Patrocinador ni de ninguna otra persona o parte, ni contener material que sea ilegal de ninguna manera.

Permisos: El participante deberá contar con el permiso de cualquier individuo que aparezca en el Envío para usar sus nombres y parecidos en el Envío y para otorgar los derechos que se establecen en este documento. **Los menores de veintiún (21) años no pueden incluirse en el tuit/publicación.** Si se le solicita, el participante deberá ser capaz de entregar dichos permisos o una prueba de los mismos en alguna forma aceptable para el Patrocinador.

Uso por parte del Patrocinador del Contenido de publicaciones en redes sociales: El hecho de tuitear/publicar un video constituye el consentimiento del participante para otorgar al Patrocinador una licencia perpetua, irrevocable, no exclusiva y sin regalías para usar, reproducir, modificar, publicar, crear obras derivadas y exhibir dichos envíos en parte o en su totalidad, a nivel mundial, y para incorporarlos en otras obras, en cualquier formato, medio o tecnología conocido actualmente o que se desarrolle en el futuro, incluido para fines promocionales o de mercadotecnia. Si se solicita, el participante firmará la documentación que el Patrocinador o las personas designadas exijan para hacer uso de los derechos no exclusivos que el participante otorgue para usar el video.

Al enviar un tuit o publicación, el participante acepta:

- Que usted es propietario de todos los derechos de autor sobre la publicación enviada y acepta ceder todos sus derechos al Patrocinador, sus subsidiarias, filiales y sus agentes.
- Que ha obtenido la autorización de todas y cada una de las personas que aparecen en su publicación y confirma que esa(s) persona(s) aceptan permitirle enviar una publicación con su nombre, imagen y retrato en relación con su envío de la publicación y comprenden que dicha publicación podría compartirse en plataformas de redes sociales fuera del control del Patrocinador.
- Que usted indemnizará, defenderá y eximirá al Patrocinador de toda responsabilidad frente a cualesquiera daños, responsabilidades, honorarios y costos incurridos en la defensa frente a cualquier reclamación de terceros o amenaza de reclamaciones presentadas contra el Patrocinador derivadas del uso de la publicación.

5. Sorteos: El Administrador es una organización de juicio independiente cuyas decisiones en cuanto a la administración y la operación del Sorteo y la selección de los posibles ganadores son finales y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con el Sorteo. El Administrador seleccionará al azar a los posibles ganadores del Sorteo de entre todas las inscripciones elegibles recibidas para el sorteo del Fondo de premios correspondiente (o la combinación de los Fondos de premios, según corresponda; consulte la Sección 6 a continuación), durante el Período de la promoción, alrededor del 1.º de julio de 2021. Se notificará a los posibles ganadores por correo electrónico, correo postal o teléfono. Cada posible ganador de un premio valorado en 600.00 USD o más deberá firmar y enviar una Declaración jurada de elegibilidad y descargo de publicidad y responsabilidad (cuando la ley lo permita) en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación. La edad del ganador está sujeta a verificación independiente de edad y, en caso de no cumplir, se perderá el premio. Si no podemos comunicarnos con un posible ganador de cualquier premio, o si este no cumple con firmar y hacernos llegar la Declaración jurada de elegibilidad y descargo de publicidad y responsabilidad o proporcionar la información solicitada, dentro del período requerido (si corresponde) o si el premio se devuelve como no entregado, el posible ganador pierde el derecho a su premio. La recepción de un premio está supeditada al cumplimiento de estas Reglas oficiales. En caso de que se descalifique, o pierda el premio, por cualquier razón al ganador potencial de un premio con un valor de más de 25.00 USD, el Patrocinador dará el premio a otro ganador seleccionado al azar de entre todos los boletos elegibles restantes. Solo se celebrarán tres (3) sorteos alternativos, tras los cuales el premio en cuestión quedará como no adjudicado. No se otorgarán premios no reclamados valorados en 25.00 USD o cantidades menores.

6. Premios:

Premios del Fondo de premios fuera de las instalaciones:

UN (1) PREMIO MAYOR: El ganador tendrá la oportunidad de elegir una (1) de las siguientes tres (3) opciones:

- a. Un viaje para dos (2) personas a Las Vegas, Nevada, para la “Copa de oro de la Concacaf 2021” (el “Partido”). El paquete de viaje incluye viaje redondo, transporte aéreo en clase turista para dos (2) personas desde un aeropuerto importante cerca del hogar del ganador (determinado por el Patrocinador a su entera discreción); tres (3) noches de alojamiento en un hotel determinado por el Patrocinador a su entera discreción (habitación individual, ocupación doble); dos (2) boletos para el Partido (VAM: 300.00 USD) y 1200.00 USD de dinero para gastos. Valor minorista aproximado (“ARV”): 4200.00 USD El valor real puede variar según las fluctuaciones de las tarifas aéreas y la distancia entre el lugar de origen y destino. El ganador no recibirá la diferencia entre los valores comerciales reales y aproximados.
Si la asistencia en persona al Partido se considera insegura debido a causas relacionadas con la COVID-19 o con cualquier otro factor, o si incumple alguna de las directrices de salud federales, estatales o locales vigentes en las fechas de asistencia programada, se concederá un sustituto de efectivo. Todos los detalles son determinados por el Patrocinador a su criterio exclusivo. Si la asistencia al Partido se considera segura, como se ha establecido anteriormente, pero el ganador se opone a la asistencia en persona del Partido, el ganador perderá el premio.
- b. Una fiesta para el ganador y hasta siete (7) invitados. El paquete de fiesta incluye una (1) cena con catering en el hogar del ganador (todos los detalles son determinados por el Patrocinador a su entera discreción); una (1) tarjeta de prepago de 500.00 USD (el premio exacto será determinado por el Patrocinador, a su entera discreción); una (1) tarjeta de regalo de 500.00 USD para la tienda electrónica de Angry Orchard y una (1) tarjeta de prepago de 720.00 USD que puede utilizarse para comprar una (1) suscripción de servicio de transmisión en línea de un año. Se aplican los términos y condiciones recibidos con la entrega de la tarjeta de prepago/tarjeta de regalo. Valor minorista aproximado: 3220.00 USD
- c. Un cheque de \$2500.00 USD Valor minorista aproximado: 2500.00 USD

Las probabilidades de ganar el Premio mayor fuera de las instalaciones dependen de la cantidad de inscripciones elegibles recibidas para el Fondo de premios fuera de las instalaciones durante el período de participación.

Premios del Fondo de premios dentro de las instalaciones:

UN (1) PREMIO MAYOR: El ganador tendrá la oportunidad de elegir una (1) de las siguientes tres (3) opciones:

- a. Un viaje para dos (2) personas a Las Vegas, Nevada, para la “Copa de oro de la Concacaf 2021” (el “Partido”). El paquete de viaje incluye viaje redondo, transporte aéreo en clase turista para dos (2) personas desde un aeropuerto importante cerca del hogar del ganador (determinado por el Patrocinador a su entera discreción); tres (3) noches de alojamiento en un hotel determinado por el Patrocinador a su entera discreción (habitación individual, ocupación doble); dos (2) boletos para el Partido (VAM: 300.00 USD) y 1200.00 USD de dinero para gastos. Valor minorista aproximado: 4200.00 USD El valor real puede variar según las fluctuaciones de las tarifas aéreas y la distancia entre el lugar de origen y destino. El ganador no recibirá la diferencia entre los valores comerciales reales y aproximados. Si la asistencia en persona al Partido se considera insegura debido a causas relacionadas con la COVID-19 o con cualquier otro factor, o si incumple alguna de las directrices de salud federales, estatales o locales vigentes en las fechas de asistencia programada, se concederá un sustituto de efectivo. Todos los detalles son determinados por el Patrocinador a su criterio exclusivo. Si la asistencia al Partido se considera segura, como se ha establecido anteriormente, pero el ganador se opone a la asistencia en persona del Partido, el ganador perderá el premio.
- b. Una fiesta para el ganador y hasta siete (7) invitados. El paquete de fiesta incluye una (1) cena con catering en el hogar del ganador (todos los detalles son determinados por el Patrocinador a su entera discreción); una (1) tarjeta de prepago de 500.00 USD (el premio exacto será determinado por el Patrocinador, a su entera discreción); una (1) tarjeta de regalo de 500.00 USD para la tienda electrónica de Angry Orchard y una (1) tarjeta de prepago de 720.00 USD que puede utilizarse para comprar una (1) suscripción de servicio de transmisión en línea de un año. Se aplican los términos y condiciones recibidos con la entrega de la tarjeta de prepago/tarjeta de regalo. Valor minorista aproximado: 3220.00 USD

c. Un cheque de \$2500.00 USD Valor minorista aproximado: 2500.00 USD

Las probabilidades de ganar el Premio mayor dentro de las instalaciones dependen de la cantidad de inscripciones elegibles recibidas para el Fondo de premios dentro de las instalaciones durante el período de participación.

Se combinarán los Premios fuera de las instalaciones y dentro de las instalaciones - Entradas elegibles de los métodos 4 (a) y 4 (b) y se otorgarán los siguientes premios:

VEINTICINCO (25) PRIMEROS PREMIOS: Cada ganador recibirá una (1) tarjeta de prepago de 720.00 USD que puede utilizarse para comprar una suscripción a un (1) año de servicio de streaming en línea. Se aplican los términos y condiciones recibidos con la entrega de la tarjeta de prepago. Valor minorista aproximado: 720.00 USD

SETENTA Y CINCO (75) SEGUNDOS PREMIOS: Cada ganador recibirá un (1) kit de regalos con la marca Angry Orchard® y CONCAF que incluye una camiseta, una camiseta de fútbol, stickers para la cara, calcetines de fútbol y una bufanda de fútbol ARV: 250.00 USD

Las probabilidades de ganar el Primer o Segundo premio dependen de la cantidad de inscripciones elegibles recibidas para el Fondo de premios dentro y fuera de las instalaciones durante el período de la promoción.

Para todos los Grandes premios (Opción A solamente): El ganador debe viajar en las fechas determinadas por el Patrocinador a su total discreción, de lo contrario el premio se perderá. Sin perjuicio de lo anterior, el Patrocinador hará un esfuerzo razonable para escoger fechas de viaje aceptables para el ganador. El viaje y el alojamiento están sujetos a disponibilidad y fechas restringidas. El viaje debe ser de ida y vuelta. El Patrocinador determinará la aerolínea y el itinerario de vuelo a su exclusivo criterio. No habrá ningún reembolso o compensación por la cancelación o demora de cualquier vuelo. El viaje está sujeto a los términos y condiciones que se establecen en este Sorteo, y a los establecidos por la aerolínea elegida por el Patrocinador, los cuales se detallan en el contrato del boleto del pasajero. Todos los gastos y costos imprevistos del viaje no detallados expresamente en la descripción anterior del paquete, incluidos, entre otros, transporte terrestre, comidas, gastos imprevistos, propinas, impuestos o aranceles para pasajeros, tasas de aerolíneas, recargos, tasas de aeropuertos, cargos por servicios o instalaciones, cargos personales de hospedaje, cargos de seguridad, impuestos u otros gastos, son responsabilidad absoluta del ganador. El invitado del ganador debe tener al menos veintiún (21) años de edad o más a partir de la fecha de salida. El acompañante del ganador debe firmar una exención de responsabilidad y autorización de publicidad antes de que se emitan los documentos del viaje. El ganador y su invitado deben poseer todos los documentos de viaje necesarios (es decir, pasaporte/tarjeta de identificación) (a su propio costo) antes de otorgar el premio, salir o regresar del mismo aeropuerto principal y viajar en el mismo itinerario. Se pueden aplicar restricciones, condiciones y limitaciones para el viaje. Si, a criterio del Patrocinador, el viaje en avión no es necesario debido a que el ganador reside cerca del lugar del premio, el viaje de ida y vuelta en avión será reemplazado por un medio de transporte terrestre a criterio exclusivo del Patrocinador. El patrocinador no reemplazará las entradas, cupones de viaje ni certificados extraviados, dañados o robados. El Patrocinador no es responsable si el Partido se retrasa, se pospone o se cancela por cualquier motivo, en cuyo caso se perderá la parte del premio en su totalidad y no se proporcionará ninguna sustitución, excepto a discreción exclusiva del Patrocinador. Si los ganadores y/o invitado(s) participan en conductas antisociales, agresivas, rebeldes o inapropiadas en relación con el premio de viaje (incluyendo, entre otros, la asistencia al Partido), el viaje se cancelará para los ganadores y/o invitado(s), según corresponda, y el Patrocinador no tendrá ninguna otra responsabilidad para con los ganadores y/o invitado(s), según corresponda, en virtud de cualquier teoría legal. En caso de que el Patrocinador considere que dicho comportamiento de los ganadores y/o invitados (o invitado(s)) es particularmente indignante u ofensivo, el Patrocinador se reserva el derecho de tomar todas las medidas legales disponibles contra el ganador y/o invitado(s), según corresponda, para proteger sus derechos. En el caso de que cualquier actividad programada en Las Vegas, NV asociada con el premio y/o cualquier otro componente del premio se cancele por cualquier motivo, incluida la seguridad, problemas de salud y/o bienestar, problemas de horario, cancelaciones, aplazamiento, evento de fuerza mayor, o por cualquier otro motivo, el Patrocinador se reserva el derecho, si es posible, de reprogramar el viaje para fechas alternativas a su entera determinación, pero si el viaje no se reprograma, no tendrá otra obligación que la de otorgar el resto del premio. Los términos y condiciones para los boletos para cualquier evento de Concacaf que se otorguen como parte del premio regirán en caso de que no se puedan ofrecer debido a condiciones de seguridad y salud, condiciones meteorológicas, un acto de fuerza mayor, un acto de terrorismo, disturbios civiles o cualquier otro motivo. El Patrocinador no será responsable de las condiciones de salud y seguridad, condiciones meteorológicas, casos fortuitos, actos de terrorismo, disturbios civiles, paro laboral o cualquier otro desastre natural fuera de su control que pueda causar la cancelación o el aplazamiento de cualquier evento relacionado con Concacaf. Los boletos relacionados con Concacaf otorgados como parte del Premio mayor están sujetos a restricciones del lugar de celebración y a otros términos y condiciones tal y como se indica en el mismo, y no pueden revenderse ni ofrecerse para su reventa. Dicha reventa puede resultar en la descalificación y la pérdida del premio sin compensación de ningún tipo.

Para todos los premios: Los premios no son transferibles y no se harán sustituciones excepto según lo aquí dispuesto a criterio exclusivo del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor si el premio designado no está disponible por cualquier motivo. Si se determina que algún posible ganador del premio no es elegible, o si no ha cumplido totalmente con estas Reglas oficiales o rechaza el premio por cualquier motivo antes de la concesión, el premio se perderá sin compensación de ningún tipo. El Primer y el Segundo premio se entregarán entre 8 y 10 semanas después de que finalice el Período de la promoción. Los premios no reclamados y perdidos no se concederán. Todos los impuestos federales, estatales y locales aplicables sobre el premio son responsabilidad exclusiva del ganador del premio. Los Ganadores recibirán un Formulario 1099 del Servicio de Impuestos Internos para el valor aproximado del mercado del premio para el año fiscal en el que se otorgó el premio y aceptan cooperar plenamente con el Patrocinador y sus representantes en cuanto a su cumplimiento con todos los requisitos de notificación gubernamental correspondientes, incluyendo, cuando se solicite, su número de Seguridad Social a través del Formulario W9 del Servicio de Impuestos Internos. Límite de un (1) Gran Premio y un (1) Primer Premio o Segundo Premio por persona. Valor aproximado total de todos los premios: hasta 47,250.00 USD.

7. Exención de responsabilidad: Mediante la recepción de cualquier premio, los ganadores aceptan divulgar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, United Marketing, LLC, y a la Confederación de Fútbol de la Asociación del Norte, Centroamérica y el Caribe ("Concacaf"), el Administrador, Synchrony Bank y sus respectivas subsidiarias, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, y cada una de sus empresas matrices y cada funcionario, director, empleado y agente de esa empresa (en conjunto, las "Partes divulgadas") de y contra todo reclamo o causa de acción, incluidas, sin limitaciones, lesiones personales, muerte o daños o pérdidas de la propiedad, que surjan de la participación en el Sorteo, la recepción o el uso o uso inadecuado de cualquier premio. Los Ganadores reconocen que ni el Patrocinador ni sus agentes han ofrecido, ni son responsables de ninguna manera de ninguna garantía, manifestación o garantía, expresa o implícita, de hecho o en ley, relativa a ningún premio, incluyendo, entre otros, su calidad, condición mecánica o aptitud para un propósito particular. Todas y cada una de las garantías de un premio, si las hubiera, están sujetas a los términos del fabricante, por lo tanto, el ganador acepta recurrir únicamente a dichos fabricantes para dicha garantía.

8. Publicidad: Excepto cuando esté prohibido, la participación en el Sorteo constituye el consentimiento de cada ganador para que el Patrocinador y sus agentes usen el nombre, el retrato, la fotografía, la voz y las opiniones del ganador o su ciudad natal y estado con fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin otro pago ni consideración y por medio de la presente libera de cualquier responsabilidad a la misma, cuando lo permita la ley.

9. Condiciones generales: El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Sorteo, en caso de fraude, fallas técnicas, error humano, o cualquier otro factor que afecte a la integridad o al correcto funcionamiento del Sorteo, o cualquier acontecimiento o causa fuera del control del Patrocinador (p. ej., acontecimientos como daños naturales, emergencias nacionales, enfermedades de propagación amplia, declaraciones de guerra, actos de la naturaleza, actos de terrorismo) interfieran con cualquier aspecto del Sorteo, incluido, entre otros, el cumplimiento del/de los premio(s), según determine el Patrocinador a su entera discreción. En ese caso, el Patrocinador, a su exclusivo criterio, puede decidir realizar un sorteo al azar entre todas las inscripciones elegibles recibidas hasta la fecha de la suspensión y pudiera modificar los premios aquí ofrecidos o todos ellos. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que descubra que está alterando el proceso de inscripción o la operación del Sorteo, o que actúe en violación de las Reglas oficiales de esta o cualquier otra promoción o de una manera poco deportiva o perjudicial. Cualquier intento de cualquier persona de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo del Sorteo o de intentar defraudar al Patrocinador o a sus agencias en relación con la participación en el Sorteo (incluida la reclamación de premios) puede constituir una violación del derecho penal y civil, y en caso de que se haga tal intento, el Patrocinador se reserva el derecho a reclamar daños y perjuicios a cualquier persona en la máxima medida permitida por la ley, así como a descalificar a dicha persona del Sorteo con la pérdida del premio sin compensación de ningún tipo. El hecho de que el Patrocinador no haga valer cualquier término de estas Reglas oficiales no constituirá una renuncia a esa disposición.

10. Limitaciones de responsabilidad: Las Partes eximidas no son responsables de: (1) información incorrecta o inexacta, ya sea causada por participantes, errores de impresión o cualquier parte del equipo o la programación asociados o utilizados en el Sorteo; (2) fallas técnicas de cualquier tipo, incluidas, sin limitaciones, mal funcionamiento, interrupciones o desconexiones en las líneas telefónicas o hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o el Sorteo; (4) error técnico o humano que puede producirse en la administración del Sorteo o el procesamiento de las inscripciones; (5) correo que llega tarde, se pierde, no se puede enviar, se daña o se roba; (6) cualquier lesión o daño causado a personas o bienes, en forma directa o indirecta, en forma total o parcial, derivado de la participación del participante en el Sorteo o la recepción o el uso, o uso inadecuado de cualquier premio. Si por cualquier motivo se confirma que la inscripción

de un participante se ha borrado por error, se ha perdido o de otro modo destruido o alterado, la única solución para el participante es otra inscripción en el Sorteo, si esto es posible. No se entregarán más premios que la cantidad indicada. En caso de que motivos técnicos, de producción, creación, programación o cualquier otro motivo hagan que haya más que la cantidad indicada de premios según lo establecido en estas Reglas oficiales disponibles o reclamados, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar solamente la cantidad indicada de premios mediante un sorteo al azar entre todos los reclamos de premios legítimos, no otorgados y elegibles.

11. Disputas: Excepto cuando esté prohibido, el participante acepta que: (1) todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción legal que surjan o estén relacionadas con este Sorteo o cualquier premio otorgado deberán resolverse en forma individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente ante del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan (División Sur) o el Tribunal del Estado de Michigan apropiado ubicado en el condado de Oakland, Michigan; (2) todos y cada uno de los reclamos, juicios e indemnizaciones estarán limitados a los gastos de bolsillo reales en los que se haya incurrido, incluidos los costos asociados con la participación en este Sorteo, pero en ningún caso honorarios de abogados; (3) bajo ninguna circunstancia se permitirá que un participante obtenga indemnizaciones, y el participante renuncia a todo derecho de reclamar, en caso de daños indirectos, punitivos, casuales y resultantes y cualquier otro tipo de daños y perjuicios, que no sea por los gastos de bolsillo reales, y todo derecho de que los daños y perjuicios se multipliquen o aumenten de algún otro modo. Todos los problemas y preguntas relacionados con la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de estas Reglas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con el Sorteo, estarán regidos e interpretados según las leyes del Estado de Michigan sin dar efecto a cualquier elección de la ley o conflicto de leyes (ya sean del Estado de Michigan o cualquier otra jurisdicción), lo cual podría causar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea la del Estado de Michigan.

12. Información personal del participante: La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador <https://www.angryorchard.com/privacy-policy>. Al participar en el Sorteo, los participantes aceptan por el presente la recopilación y el uso por parte del Patrocinador de su información personal de identificación y reconocen que han leído y aceptado la Política de privacidad del Patrocinador.

13. Lista de ganadores: Para obtener una lista de ganadores, visite <https://bit.ly/36obpTb>. La lista de ganadores se publicará después de confirmar al ganador.

© 2021 - Angry Orchard Cider Company, LLC. Walden, NY

© 2021 Merkle Inc. Todos los derechos reservados.

Soccer United Marketing, LLC y Concacaf no son patrocinadores de este sorteo. Angry Orchard Cider Company es la única entidad responsable del Sorteo.